



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0325-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 2 de setiembre de 2022

- 1 -

VISTOS: La Carta N° 491-2022-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 17 de agosto de 2022; el Oficio N° 072-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 23 de agosto de 2022; el Informe N° 0580-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 23 de agosto de 2022; el Oficio N° 075-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de agosto de 2022; el Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA, de fecha 02 de setiembre de 2022, de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "**Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución**"; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, en su Artículo 1 prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 239-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de agosto de 2022, la Facultad de Ciencias de la Empresa aprueba el plan de trabajo: I seminario internacional "Tutoría Intercultural"; para estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades, evento a realizarse mediante la modalidad virtual;

Que, mediante Carta N° 491-2022-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 17 de agosto de 2022, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la Resolución N° 239-2022-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba el plan de trabajo: I seminario internacional





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0325-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 2 de setiembre de 2022

-2-

"Tutoría Intercultural"; para estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades, para su ratificación en Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 0580-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 23 de agosto de 2022, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la disponibilidad presupuestal favorable por el monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles) en la Meta: 0005 (Gestión de Programa) en la Fuente de Financiamiento 1-00 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio N° 075-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de agosto de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, se ratifique la Resolución N° 239-2022-CO-UNAJMA-FCE, la cual aprueba el plan de trabajo: I seminario internacional "Tutoría Intercultural" para estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades; con acto resolutivo de Comisión Organizadora;

Que, por Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA, de fecha 02 de setiembre de 2022, de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** ratificar la Resolución N° 239-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de agosto de 2022; que aprueba el plan de trabajo: I seminario internacional "Tutoría Intercultural"; para estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades, evento a realizarse mediante la modalidad virtual;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución N° 239-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de agosto de 2022, que aprueba el plan de trabajo: I seminario internacional "Tutoría Intercultural"; para estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades, evento a realizarse mediante la modalidad virtual; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Elysa Chipana Ortega
SECRETARÍA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 239-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 08 de agosto del 2022

VISTO: La carta N° 207-2022- UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir, de fecha 08 de agosto de 2022, con registro N° 903 de fecha 08 de agosto de 2022, que con Memorando N° 321-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 08 de agosto del 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutiveos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N° 001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la carta N° 207-2022- UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir, de fecha 08 de agosto de 2022, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita aprobación con acto resolutiveo del Plan: I seminario internacional "Tutoría Intercultural", evento académico a llevarse a cabo de forma virtual el 30 de setiembre del 2022;

Que, con Memorando N° 321-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 08 de agosto del 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva del evento académico de la EPEPI;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo: I seminario internacional "Tutoría Intercultural": para estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico de Educación y Humanidades, evento a realizarse mediante la modalidad virtual; cuyo plan en fojas seis (06) forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural y el Departamento Académico de Educación y Humanidades, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg CARLOS HUAMANQUISPE APAZA
SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL



I SEMINARIO INTERNACIONAL "TUTORÍA INTERCULTURAL"

Responsables:

Mg. José Pardo Gómez
Mg. Carmen Quiza Añazco
Mg. Erika Belinda Ramirez Altamirano
Mg. Martha Teresa Ecos Ramos
Mg. William Camilo Yauris Polo
Mg. Julián Gutiérrez Aparco
Mg. Lucrecia Janqui Guzmán

Ccoyahuacho, agosto 2022

INDICE

1.	TITULO	3
1.1.	RESPONSABLES E INTEGRANTES.....	3
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	FINALIDAD	3
4.	OBJETIVOS.....	3
4.1.	GENERAL:.....	3
4.2.	ESPECÍFICOS:.....	4
5.	BASE LEGAL.....	4
6.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
6.1.	PROGRAMA	4
6.2.	PONENCIAS	4
6.3.	METODOLOGÍA.....	6
7.	CONTENIDO.....	6
7.1.	CRONOGRAMA.....	6
7.2.	PRESUPUESTO	6
7.3.	FINANCIAMIENTO.....	7
8.	RESPONSABILIDADES	7
8.1.	COMISIONES DE TRABAJO	7
8.2.	LUGAR DEL EVENTO.....	7
8.3.	CERTIFICACIÓN.....	7
8.4.	PRESUPUESTO.....	8



SEMINARIO INTERNACIONAL LA PACHAMAMA Y LA ESPIRITUALIDAD

1. TITULO

I SEMINARIO INTERNACIONAL "TUTORÍA INTERCULTURAL"

1.1. RESPONSABLES E INTEGRANTES

- Responsables: - Mg. José Pardo Gómez
- Mg. Carmen Quizá Añazco
- Mg. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Mg. Martha Teresa Ecos Ramos
- Mg. Lucrecia Janqui Guzmán
- Mg. William Camilo Yauris Polo
- Mg. Julián Gutiérrez Aparco

2. INTRODUCCIÓN

En el contexto universitario, la tutoría es entendida como una actividad complementaria a la acción educativa a la cual tienen derecho todos los estudiantes pertenecientes a la Universidad Nacional José María Arguedas desde su ingreso a esta institución hasta su titulación.

Por lo tanto, la tutoría implica procesos de comunicación y de interacción de parte de los docentes; implica una atención personalizada a los estudiantes, en función del conocimiento de sus problemas, de sus necesidades y de sus intereses específicos. Es una intervención docente en el proceso educativo de carácter intencionado, que consiste en el acompañamiento cercano al estudiante, sistemático y permanente, para apoyarlo y facilitarle el proceso de construcción de aprendizajes de diverso tipo: cognitivos, afectivos, socioculturales y existenciales.

3. FINALIDAD

La finalidad para desarrollar el evento responde a la importancia que los docentes de la UNAJMA fortalezcan sus intervenciones en la tarea de tutoría bajo un enfoque intercultural; por ello planteamos la siguiente actividad para el semestre académico 2022-2.

4. OBJETIVOS

4.1. GENERAL:

Fortalecer el diálogo intercultural entre docentes y estudiantes, a través de la comprensión de la diversidad de cosmovisiones que se dan en los espacios universitarios.



4.2. ESPECÍFICOS:

- Promover el reconocimiento de la diversidad cultural lingüístico, los saberes, cosmovisiones, práctica de valores ancestrales, el ayllu, la convivencia en la diversidad, valoración y desarrollo de la lengua originaria en el marco de la interculturalidad.
- Fortalecer identidades culturales de los estudiantes mediante la comprensión de cosmovisiones diversas que conviven en el ámbito universitario.
- Fortalecer el manejo de temas de salud emocional a nivel de estudiantes y docentes, desde el enfoque intercultural.
- Fomentar el liderazgo en tutoría intercultural a nivel de docentes.

5. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria N° 30220.
- b) Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos y sus modificaciones.
- c) Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con RESOLUCIÓN N° 0178-2021-CO-UNAJMA.
- d) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con RESOLUCIÓN N° 0200-2021-CO-UNAJMA.
- e) Directiva N° 002-2022-UNAJMA "Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de trabajo en la Universidad Nacional José María Arguedas"
- f) Plan del seminario internacional la pachamama y la espiritualidad

6. AMBITO DE APLICACIÓN

- 27 docentes de EPEPI
- I Ciclo: 40 estudiantes
- II Ciclo: 40 estudiantes
- III Ciclo: 48 estudiantes
- IV Ciclo: 46 estudiantes
- V Ciclo: 36 estudiantes
- VI Ciclo: 31 estudiantes
- VII Ciclo 33 estudiantes
- VIII Ciclo 33 estudiantes
- IX ciclo 34 estudiantes

6.1. PROGRAMA

El programa es el documento donde se detalla el proceso pedagógico del seminario internacional y se organizan una a una las sesiones que tendrán lugar.

6.2. DIFUSIÓN DE ARTÍCULOS Y PONENCIAS

Fecha: 30 de setiembre de 2022

Hora: 10:00am - 13:00pm



HORA	TEMA DE PONENCIA	DURACIÓN DE PONENCIA	PONENTES
10.00 am	Inauguración		Dr. Felipe Rafael Valle Diaz, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UNAJMA.
10:10- 10:30am	Introducción en conceptos: Cultura, multiculturalidad e interculturalidad	20minutos	Proceso de convocatoria
10:30- 10:50 am	La construcción de las identidades culturales individuales y colectivas desde un enfoque de ciudadanía intercultural y la cultura identitaria INSTITUCIONAL de la UNAJMA.	20minutos	Proceso de convocatoria
10.50- 11:10 am	¿cómo afecta el fortalecimiento de las identidades en estudiantes y docentes para la salud emocional? Desde un enfoque intercultural.	20minutos	Proceso de convocatoria
11:10- 11:30 am	Liderazgo intercultural y roles de estudiantes y docentes desde el enfoque crítico de la interculturalidad en la construcción del diálogo y la convivencia en el ámbito universitario.	20minutos	Proceso de convocatoria
11:30- 11:50 am	¿cuáles serían los espacios propicios para el diálogo y convivencia intercultural entre docentes y estudiantes, además de las aulas?	20minutos	Proceso de convocatoria
11:50- 12:20 m	Experiencias ya realizadas en otras universidades interculturales.	30 minutos	Proceso de convocatoria
12:20- 12:40pm	Propuestas de buenas prácticas en las relaciones interculturales entre estudiantes y docentes (en general del ámbito universitario de la UNAJMA)	20 minutos	Proceso de convocatoria
12:40- 12:55	Preguntas y conclusiones	15 minutos	Mg. Clara Figueroa Echevarría
12:55- 13:00	Clausura		Dr. William Gil Castro Paniagua



6.3. METODOLOGÍA

El desarrollo del presente seminario será secuenciado en orden temático de los ponentes en un espacio de tiempo que oscila entre 20 y 30 minutos por ponente, luego se tendrá 15 minutos para responder algunas preguntas del auditorium. La actividad se desarrollará de forma virtual el 30 de setiembre de 2022.

7. CONTENIDO

7.1. CRONOGRAMA

El seminario debe tener etapas de trabajo definidas de acuerdo con una intensidad horaria. Al iniciar la planificación del seminario se realizó un cronograma de actividades que se ciñe al calendario académico de la Universidad Nacional José María Arguedas; en dicho cronograma se incluyen la hora, el día y los temas a tratar. Fecha de convocatoria para nuevos asistentes.

El cronograma permite tanto al director de escuela, como a los participantes del seminario, trazarse metas razonables y proponer entregas concretas para cada etapa. Por esto se deberá tener claramente establecida la siguiente información:

- Fecha de convocatoria para nuevos asistentes.
- Fecha de realización del seminario.
- Número de horas del seminario.



N	ACTIVIDADES	FEBRERO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
		15	30	03	07
1	Presentación en físico del proyecto	X			
2	Desarrollo de la actividad programada propuesta en el proyecto		X		
3	Presentación del informe final por parte de los responsables del proyecto			X	
4	Certificación a los participantes por parte del Director EPEPI				X

7.2. PRESUPUESTO

Es de mencionar que el evento académico no contempla ningún medio de recaudación, siendo un evento totalmente gratuito en su totalidad, y financiado bajo recursos ordinarios, actividad contemplada en su desarrollo dentro del CEPLAN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	PERSONA	01	S/ 500.00	S/ 500.00
2	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	PERSONA	01	S/ 500.00	S/ 500.00
	TOTAL				S/ 1,000.00

7.3. FINANCIAMIENTO

Gasto por: RECURSOS ORDINARIOS

Detalle dentro del CEPLAN:

OEI.01 FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, DE LOS ESTUDIANTES.

▪ AEI.01.01 PROGRAMAS CURRICULARES CON ENFOQUE INTERCULTURAL POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS PARA LOS ESTUDIANTES.

▪ AOI00120400681 SEMINARIO INTERNACIONAL DE INTERCULTURALIDAD

8. RESPONSABILIDADES

El monitoreo se desarrollará durante el proceso de la ejecución de la actividad a través de los responsables del seminario con la finalidad de fortalecer las actividades propuestas y corregirlas si fueran necesarias en forma instantánea y a la vez se desarrollará de manera permanente desde la elaboración del plan para el logro de los objetivos previstos.

8.1. COMISIONES DE TRABAJO



Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES / ORGANIZADORES
1.	Responsables del plan	MSc. Carmen Quiza Añazco Mg. Martha Teresa Ecos Ramos Mg. Lucrecia Janqui Guzmán Mg. Clara Figueroa Echevarría Mg. José Pardo Gómez Mg. Erika Belinda Ramirez Altamirano Mg. William Camilo Yauris Polo Mg. Julián Gutiérrez Aparco
2.	Convocatoria a Ponentes	Comisión de tutoría
3.	Moderador del evento	Imagen institucional
4.	Moderador del evento	Mag. José Pardo Gómez
5.	Certificación	Lic. Erik Galindo Garfias
6.	Elaboración de banner y publicación del evento.	Mg. Clara Figueroa Echevarría
7.	Redacción del informe final	MSc. Carmen Quiza Añazco

8.2. LUGAR DEL EVENTO

Se desarrollará de manera virtual mediante la plataforma meet o zoom

8.3. CERTIFICACIÓN

Se otorgará la certificación a los organizadores, ponentes, asistentes, responsables de comisiones por 80 horas.

8.4. PRESUPUESTO

El presupuesto es el monto de S/1,000.00 nuevos soles

Ccoyahuacho, Agosto 2022.



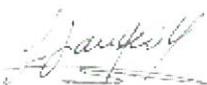
MSc. José Pardo Gómez
Comisión de la organización



MSc. Carmen Quiza Añazco
Comisión de la organización



Mg. Martha Teresa Ecos Ramos
Comisión de la organización



Mg. Lucrecia Janqui Guzmán
Comisión de la organización



Mg. Clara Figueroa Echevarría
Comisión de la organización

